

ACTA DE SESIÓN

ORDINARIA NÚMERO 01/2025

DEL H. AYUNTAMIENTO DE TURICATO, MICHOACÁN, 2024-2027.

EN EL MUNICIPIO DE TURICATO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS CON CERO MINUTOS, DEL DÍA MIÉRCOLES 15 QUINCE DE ENERO DE 2025, DOS MIL VEINTICINCO, SE CONSTITUYERON EN EL RECINTO OFICIAL DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TURICATO, CON DOMICILIO EN PORTAL MANUEL MUÑIZ, COLONIA CENTRO, S/N, LOS (AS) **CC. MTRA. GRACIELA HERNÁNDEZ ARREOLA (PRESIDENTA MUNICIPAL), C. OSVALDO VÁZQUEZ DELGADO (SINDICO MUNICIPAL), LIC. IRVING URIEL PÉREZ MEDINA (SECRETARIO MUNICIPAL),** TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TURICATO MICHOACÁN; ASÍ COMO, LOS (AS) REGIDORES PROPIETARIOS, **LIC. FRANCELY RUIZ VILLANUEVA, LEOPOLDO CRUZ VILLANUEVA, YOLANDA SALGADO RUIZ, LIC. LUIS ENRIQUE MADRIGAL BARAJAS, LIC. DULCE JAZMÍN LUNA HURTADO, LIC. ROCÍO NIETO ÁNGEL E ING. YOVANA ALMONTE ORTEGA,** HABIENDO SIDO DEBIDAMENTE CONVOCADOS POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y NOTIFICADOS POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 35, 36 Y 37 PÁRRAFO I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01 DE CABILDO, LA CUAL SE DESARROLLARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

PRESIDENTA. MUY BUENOS DÍAS A TODOS Y A TODAS, LE SOLICITO AL SECRETARIO SE SIRVA REALIZAR EL PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. ADELANTE POR FAVOR SECRETARIO. -----

SECRETARIO. - CONFORME A SU INDICACIÓN, PRESIDENTA. -----

MTRA. GRACIELA HERNÁNDEZ ARREOLA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

----- PRESENTE

C. OSVALDO VÁZQUEZ DELGADO
SINDICO MUNICIPAL

----- PRESENTE

LIC. FRANCELLY RUIZ VILLANUEVA
REGIDORA GRUPO PARLAMENTARIO DE LA COALICIÓN **PT-MORENA.** ----- PRESENTE

C. LEOPOLDO CRUZ VILLANUEVA
REGIDOR GRUPO PARLAMENTARIO DE LA COALICIÓN **PT-MORENA.** ----- PRESENTE

C. YOLANDA SALGADO RUIZ
REGIDORA GRUPO PARLAMENTARIO DE LA COALICIÓN **PT-MORENA.** ----- PRESENTE

LIC. LUIS ENRIQUE MADRIGAL BARAJAS
REGIDOR GRUPO PARLAMENTARIO DE LA COALICIÓN **PT-MORENA.** ----- PRESENTE

LIC. DULCE JAZMIN LUNA HURTADO
REGIDORA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (**PRI**). ----- PRESENTE

LIC. ROCÍO NIETO ÁNGEL
REGIDORA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO (**MC**). ----- PRESENTE

ING. YOVANA ALMONTE ORTEGA
REGIDORA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (**PRD**). ----- PRESENTE

- **SECRETARIO.** PRESIDENTA, LE INFORMO QUE, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 37 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01 (UNO) DE CABILDO, EN CONSECUENCIA, SE DECLARAN VÁLIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA, DEBIDO A LA PRESENCIA DE LAS 9 PERSONAS QUE INTEGRAN ESTE COLEGIADO MUNICIPAL.-----

- **PRESIDENTA.** MUCHAS GRACIAS SECRETARIO, EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARA INSTALADA LA SESIÓN Y LE SOLICITARÍA DE NUEVA CUENTA A LA SECRETARÍA SE SIRVA LLEVAR A CABO LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO COLEGIADO. ADELANTE SECRETARIO.-----

- **SECRETARIO.** CON GUSTO PRESIDENTA -----

SESIÓN ORDINARIA NUMERO 01/2025
H. AYUNTAMIENTO DE TURICATO, MICHOACÁN. 2024-2027
15 DE ENERO DEL 2025
11:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA:

- 1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
- 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA.
- 3. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA ANTERIOR.

Leopoldo: C.V.

Graciela Hernandez A

4. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. PRESENTACIÓN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS ECONÓMICOS, DONATIVOS, AYUDAS SOCIALES Y SUBSIDIOS DEL 2025.
6. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA FIRMAR Y/O SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS.
7. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE SUBSIDIOS PERIÓDICOS DEL AÑO 2025.
8. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO PARA EL AÑO 2025.
9. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LÍMITES Y RANGOS DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA DEL AÑO 2025.
10. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACUERDO SOBRE PORCENTAJE DE OBRAS A EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL AÑO 2025.
11. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
12. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL CON PRÉSTAMO TEMPORAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES DEL AÑO 2025.
13. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRALOR MUNICIPAL DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024.
14. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA IMPULSAR EL FINANCIAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE TURICATO A TRAVÉS DEL PROGRAMA SI FINANCIÁ.
15. ASUNTOS GENERALES.
16. CIERRE DE SESIÓN.

PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SI NO EXISTE NINGUNA MANIFESTACIÓN, SÍRVASE LA SECRETARÍA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. -----

SECRETARIO. CONFORME A SU INDICACIÓN PRESIDENTA. SINDICO, REGIDORAS Y REGIDORES, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SÍRVANSE A MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ECONÓMICA.



[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Gracie la Hernandez
1.3.09/10/027

APROBADA POR UNANIMIDAD PRESIDENTA. -----

PRESIDENTA. - MUCHAS GRACIAS SECRETARIO, RESPECTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTE YA FUE DESAHOGADO Y APROBADO CON ANTERIORIDAD. -----

PRESIDENTA. - RESPECTO AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTE YA FUE DESAHOGADO Y APROBADO CON ANTERIORIDAD. -----

CONTINUANDO CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 56 CINCUENTA Y SEIS DE CABILDO. -

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL LIC. IRVING URIEL PÉREZ MEDINA, PROCEDE A DAR LECTURA AL ACTA ANTERIOR DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, ES CUANTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA. POR TANTO, SOMETERÍA A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE CABILDO, SU APROBACIÓN, SI NO EXISTE MANIFESTACIÓN ALGUNA, SÍRVASE POR FAVOR A LA SECRETARIA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

SECRETARIO. CONFORME A SU INDICACIÓN PRESIDENTA, SINDICO Y REGIDORES, SI ESTÁN DE ACUERDO CON APROBAR EN SUS TÉRMINOS LA CITADA ACTA, SÍRVANSE A MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COLEGIADO. --

PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS SECRETARIO.

EN CUANTO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EN ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A ESTE COLEGIADO QUE NO HAY ACUERDOS PENDIENTES DE ATENDER DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS SECRETARIO.

RESPECTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS ECONÓMICOS, DONATIVOS, AYUDAS SOCIALES Y SUBSIDIOS DEL 2025.

EN ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA LA MAESTRA GRACIELA HERNÁNDEZ ARREOLA, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA EXPONER QUE COMO SABEN, ES NECESARIO QUE EL



Graciela Hernández A



17-09/2024



AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL AYUDE A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE APOYOS ECONÓMICOS, DONATIVOS, AYUDAS SOCIALES Y SUBSIDIOS POR LO QUE SE SOLICITA SE AUTORIZEN LOS MONTOS QUE SE PODRÁN OTORGAR DE MANERA DIRECTA. ACTO SEGUIDO; EL PLENO DESPUÉS DE ANALIZARLO Y DISCUTIRLO ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUEDA OTORGAR DE MANERA PERSONAL Y DIRECTA APOYOS ECONÓMICOS, DONATIVOS, AYUDAS SOCIALES Y SUBSIDIOS HASTA POR UN IMPORTE DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR LO QUE TODOS AQUELLOS QUE REBASAN DICHO IMPORTE DEBERÁN SER AUTORIZADOS POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONFORME A LOS ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS ECONÓMICOS, DONATIVOS, AYUDAS SOCIALES Y SUBSIDIOS.

SI NO EXISTE NINGUNA MANIFESTACIÓN, SÍRVASE POR FAVOR LA SECRETARIA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, CON PROYECTO DE ACUERDO DEL PUNTO EN COMENTO. ADELANTE SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR.

SECRETARIO. CONFORME A SU INDICACIÓN PRESIDENTA, SINDICO Y REGIDORES, SI ESTÁN DE ACUERDO CON APROBAR EL PRESENTE PUNTO CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE LA PRESIDENTA PUEDA OTORGAR DE MANERA PERSONAL Y DIRECTA APOYOS ECONÓMICOS, DONATIVOS, AYUDAS SOCIALES Y SUBSIDIOS HASTA POR EL IMPORTE MENCIONADO EN LÍNEAS ANTELATIVAS. SÍRVANSE A MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO. - -

ACUERDO NÚM. 01 UNO/ ACT/ ORD/ 01/2025.-----

PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. **PASAMOS AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. – PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA FIRMAR Y/O SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS.**

EN ESTE PUNTO, TOMA LA PALABRA EL C. OSVALDO VÁZQUEZ DELGADO, SÍNDICO MUNICIPAL PARA SOLICITAR AL PLENO AUTORICE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, PARA QUE LA MAESTRA GRACIELA HERNÁNDEZ ARREOLA, PRESIDENTA MUNICIPAL, PUEDA CELEBRAR CONVENIOS, CONTRATOS Y EN GENERAL LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS, PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

PRESIDENTA. GRACIAS SINDICO, SI NO EXISTE NINGUNA MANIFESTACIÓN, SÍRVASE POR FAVOR LA SECRETARIA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, CON PROYECTO DE ACUERDO DEL PUNTO EN COMENTO. ADELANTE SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR.

SECRETARIO. CONFORME A SU INDICACIÓN PRESIDENTA, SINDICO Y REGIDORES, SI ESTÁN DE ACUERDO CON APROBAR EL PRESENTE PUNTO CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE LA PRESIDENTA PUEDA EN TÉRMINOS DEL ARÁBIGO 64 FRACCIÓN XII DE LA LEY EN COMENTO, PUEDA SUSCRIBIR CONTRATOS Y/O CONVENIOS, PARA EL DESPACHO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS. SÍRVANSE A MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO. - -

ACUERDO NÚM. 02 DOS/ ACT/ ORD/ 01/2025.-----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Graciela Hernández A. Arreola
A.C.: 09/10/2027

PRESIDENTA. NO HAY MANIFESTACIONES, **PASAMOS AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE SUBSIDIOS PERIÓDICOS DEL AÑO 2025.**

EN ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA LA MAESTRA GRACIELA HERNÁNDEZ ARREOLA, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA EXPONER AL PLENO QUE COMO ES DE SU CONOCIMIENTO EXISTE LA NECESIDAD DE APOYAR A CIUDADANOS DEL MUNICIPIO PARA DIVERSAS CAUSAS Y NECESIDADES COMO LO SON POR PRESTACIÓN Y AUXILIO DE SERVICIOS MUNICIPALES, EDUCATIVOS Y DE SALUD, NECESIDADES MÉDICAS O ALIMENTARIAS, PARA ELLO, SE HA IDENTIFICADO A LAS PERSONAS QUE ACREDITAN QUE SE LES ENTREGUE ALGÚN TIPO DE APOYO, POR LO CUAL SE PRESENTA AL PLENO LA PROPUESTA PARA QUE SEA ANALIZADA Y EN SU CASO APROBADA. ACTO SEGUIDO EL PLENO ANALIZA LA PROPUESTA Y DETERMINA LO SIGUIENTE:

PRIMERO: ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR SUBSIDIOS Y AYUDAS SOCIALES DE FORMA PERIÓDICA, EL CUAL SE ANEXA RELACIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS **(ANEXO 1).**

SEGUNDO: ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE LOS SUBSIDIOS, APOYOS Y AYUDAS SOCIALES APROBADAS SERÁN RETROACTIVAS AL 1 DE ENERO DE 2025.

TERCERO: ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE COMPROBACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE LES SOLICITE.

PRESIDENTA. SI NO EXISTE NINGUNA MANIFESTACIÓN, SÍRVASE POR FAVOR LA SECRETARIA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, CON PROYECTO DE ACUERDO DEL PUNTO EN COMENTO. ADELANTE SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR.

SECRETARIO. CONFORME A SU INDICACIÓN PRESIDENTA, SINDICO Y REGIDORES, SI ESTÁN DE ACUERDO CON APROBAR EL PRESENTE PUNTO CON PROYECTO DE ACUERDO, PARA QUE SE ENTREGUEN SUBSIDIOS Y AYUDAS SOCIALES DE FORMA PERIÓDICA A LAS PERSONAS MENCIONADAS EN LA RELACIÓN QUE SE ANEXA. SÍRVANSE A MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COLEGIADO. --

ACUERDO NÚM. 03 TRES/ ACT/ ORD/ 01/2025.-----

PRESIDENTA. ACTO CONTINUO, **PASAMOS AL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. – PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO PARA EL AÑO 2025.**

EN ESTE PUNTO, TOMA LA PALABRA LA MAESTRA GRACIELA HERNÁNDEZ ARREOLA, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA EXPONER AL PLENO QUE COMO MARCA EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS

Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, POR LO CUAL SE PONE A CONSIDERACIÓN LAS DISPOSICIONES QUE HABRÁ DE OBSERVAR DICHO COMITÉ EN 2025, LAS CUALES SON ANALIZADAS AMPLIA Y SUFICIENTEMENTE, DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: ACUERDA POR **UNANIMIDAD** QUE EL RANGO Y MONTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE SEAN MENORES A \$65,000.00 SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. MÁS IMPUESTOS PODRÁN HACERSE DE MANERA DIRECTA POR LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LAS QUE REBASEN DICHO MONTO DEBERÁN SER DICTAMINADAS POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES. PRECISANDO QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS COMPRAS ESTARÁN A CARGO DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

SEGUNDO: ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE PARA EL PUNTO ANTERIOR LOS MONTOS SERÁN CONSIDERADOS POR FACTURA Y/O ORDEN DE COMPRA PROGRAMADA.

PRESIDENTA. SI NO EXISTE NINGUNA MANIFESTACIÓN, SÍRVASE POR FAVOR LA SECRETARIA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, CON PROYECTO DE ACUERDO DEL PUNTO EN COMENTO. ADELANTE SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR.

SECRETARIO. CONFORME A SU INDICACIÓN PRESIDENTA, SINDICO Y REGIDORES, SI ESTÁN DE ACUERDO CON APROBAR EL PRESENTE PUNTO CON PROYECTO DE ACUERDO. SÍRVANSE A MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COLEGIADO. - -

ACUERDO NÚM. 04 CUATRO/ ACT/ ORD/ 01/2025.-----

PRESIDENTA. ACTO CONTINUO, **PASAMOS AL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. – PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LIMITES Y RANGOS DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA DEL AÑO 2025.**

EN ESTE PUNTO, TOMA LA PALABRA LA MAESTRA GRACIELA HERNÁNDEZ ARREOLA, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA SOLICITARLE AL C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO, C. ING. VALENTÍN AGUILAR TORRES---- EXPONGA AL PLENO LAS RAZONES Y JUSTIFICACIÓN DE LOS RANGOS DE OBRAS PROPUESTOS. ACTO SEGUIDO.- TOMA LA PALABRA EL C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO, PARA MENCIONAR QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, QUE SEÑALA: "LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN LLEVAR A CABO OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, SEGÚN CORRESPONDA, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO NO EXCEDA DE LOS RANGOS A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO. PARA LOS EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE ESTE PRECEPTO, CADA OBRA DEBERÁ CONSIDERARSE INDIVIDUALMENTE A FIN DE DETERMINAR SI QUEDA COMPRENDIDA DENTRO DE LOS MONTOS, LÍMITES O RANGOS QUE EN CONSECUENCIA FORMULE LA COORDINACIÓN, EN LA INTELIGENCIA DE QUE, EN NINGÚN CASO, EL IMPORTE TOTAL DE UNA OBRA PODRÁ SER FRACCIONADO PARA QUE QUEDE COMPRENDIDA EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO. PARA EL CASO DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES CUANDO REALICEN OBRAS CON RECURSOS FINANCIEROS ESTATALES, LOS MONTOS, LÍMITES O RANGOS DE



[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Graciela Hernández A. Rito
Lyo Polio C.V.
12/01/2025

REFERENCIA SERÁN FORMULADOS POR EL CABILDO Y POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO, SEGÚN SE TRATE. LOS RANGOS QUE LIMITEN LOS TIPOS DE ADJUDICACIÓN, SE FIJARÁN ATENDIENDO A LA CUANTÍA DE LAS OBRAS, CONSIDERADAS INDIVIDUALMENTE Y EN FUNCIÓN DE LA INVERSIÓN TOTAL AUTORIZADA A LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES", POR LO QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS INVOCADA AL INICIO DEL PRESENTE, QUE ESTABLECE QUE: "LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTAS, SELECCIONARÁN DE ENTRE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, AQUEL QUE DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES:", LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA PUEDE DIVIDIRSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I.- ADMINISTRACIÓN DIRECTA,
- II. POR CONTRATO: A) POR ADJUDICACIÓN DIRECTA; B) POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS A TRES CONTRATISTAS Y C) POR LICITACIÓN PÚBLICA, LA QUE COMPRENDERÁ:

POR LO ANTERIOR SE PROPONE QUE LOS RANGOS DE ADJUDICACIÓN DE OBRA QUEDEN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- I.- PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR **ADMINISTRACIÓN DIRECTA** DE \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) A \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.);
- II.- EN EL CASO DE OBRAS POR **CONTRATO** EXISTEN TRES OPCIONES QUE SON:
 - A). - ADJUDICACIÓN DIRECTA DE \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) A \$722,000.00 (SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL PESO 00/100 M.N.),
 - B). - POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS A TRES CONTRATISTAS DE \$722,000.01 (SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL PESO 01/100 M.N.) A \$5,404,000.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y;
 - C). - POR LICITACIÓN PÚBLICA DE \$5,404,000.01 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS 01/100 M.N.) EN ADELANTE.

ACTO SEGUIDO EL PLENO ANALIZA AMPLIA Y SUFICIENTEMENTE LA PROPUESTA DE ACUERDO DEL PUNTO DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, AUTORIZAR POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LA PROPUESTA PRESENTADA DE LÍMITES Y RANGOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL AÑO 2025 MISMOS QUE ESTARÁN VIGENTES A PARTIR DE ENERO DE 2025, ACLARANDO QUE LOS LÍMITES Y RANGOS ESTABLECIDOS SON CONSIDERADOS SIN INCLUIR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SEGUNDO: SE DETERMINA POR UNANIMIDAD POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO QUE LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN SERÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:

- a) MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE HASTA \$375,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.),
- b) MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS HASTA \$3,129,000.00 (TRES MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

TODOS LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN ESTE PUNTO SON SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta		
	15,000	297	2,178
15,000	30,000	329	2,540
30,000	50,000	361	2,860
50,000	100,000	375	3,129
100,000	150,000	472	4,171
150,000	250,000	532	4,952
250,000	350,000	599	5,884
350,000	450,000	658	6,776
450,000	600,000	669	7,239
600,000	750,000	745	8,513
750,000	1,000,000	758	9,070
1,000,000	1,250,000	865	11,069
1,250,000	1,500,000	981	13,172
1,500,000		1,098	15,420

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta				
	15,000	479	214	3,620	2,750
15,000	30,000	566	282	4,284	3,106
30,000	50,000	650	343	4,869	3,817
50,000	100,000	722	387	5,404	4,341
100,000	150,000	985	472	7,326	5,416
150,000	250,000	1,140	515	8,651	6,346
250,000	350,000	1,329	655	10,087	7,306
350,000	450,000	1,523	749	11,615	8,298
450,000	600,000	1,629	852	12,431	9,728
600,000	750,000	1,911	1,022	14,627	11,582
750,000	1,000,000	2,040	1,105	15,602	12,444
1,000,000	1,250,000	2,484	1,285	19,107	14,627
1,250,000	1,500,000	2,956	1,509	22,639	17,082
1,500,000	2,700,000	3,328	1,688	25,658	19,140
2,700,000	-	3,732	1,894	27,716	21,446

PRESIDENTA. SI NO EXISTE NINGUNA MANIFESTACIÓN, SÍRVASE POR FAVOR LA SECRETARIA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, CON PROYECTO DE ACUERDO DEL PUNTO EN COMENTO. ADELANTE SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR.

SECRETARIO. CONFORME A SU INDICACIÓN PRESIDENTA, SINDICO Y REGIDORES, SI ESTÁN DE ACUERDO CON APROBAR EL PRESENTE PUNTO CON PROYECTO DE ACUERDO. SÍRVANSE A MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COLEGIADO. --

ACUERDO NÚM. 05 CINCO/ ACT/ ORD/ 01/2025.-----

PRESIDENTA. NO HABIENDO COMENTARIO AL RESPECTO, **PASAMOS AL DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. – PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACUERDO SOBRE PORCENTAJE DE OBRAS A EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL AÑO 2025.**

EN ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA LA MAESTRA GRACIELA HERNÁNDEZ ARREOLA, PRESIDENTA MUNICIPAL PARA EXPONER AL PLENO QUE A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7º, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, QUE A LA LETRA DICE: *"EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS QUE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ENTIDADES PARAESTATALES, Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES PRETENDAN REALIZAR, DEBERÁN VERIFICAR PREVIAMENTE A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA QUE PRETENDAN EJECUTAR, EL CONTAR CON PERSONAL, EQUIPO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SUFICIENTE PARA ELLO. LA SUMA DEL IMPORTE DE LOS RECURSOS A EJERCER EN OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA NO DEBERÁ EXCEDER DEL 15% QUINCE POR CIENTO DEL TOTAL DE LOS RECURSOS QUE A CADA DEPENDENCIA O ENTIDAD SE LE ASIGNEN CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO DE QUE SE TRATE, **TRATÁNDOSE DE AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES, SE ESTARÁ A LO QUE PARA ELLO DISPONGA EL CABILDO O BIEN EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES.**"*, POR LO ANTERIOR SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO A EFECTO DE DETERMINAR EL PORCENTAJE MÁXIMO A EJECUTAR EN EL AÑO 2025, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO, EN OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

ACTO SEGUIDO EL PLENO ANALIZA AMPLIA Y SUFICIENTEMENTE EL PUNTO DETERMINADO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO BAJO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7º, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Graciela Hernández A
Lecopolio C.V
[Signature]
[Signature]
[Signature]

RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, EL PORCENTAJE DESTINADO PARA EL AÑO 2025 PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA SERÁ DE 15%.

SEGUNDO: ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EL AYUNTAMIENTOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR ADMINISTRACIÓN, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁN PARTICIPAR TERCEROS COMO CONTRATISTAS, SEAN CUALES FUEREN LAS CONDICIONES PARTICULARES, NATURALEZA JURÍDICA O MODALIDADES QUE ÉSTOS ADOPTEN, INCLUIDOS LOS SINDICATOS, ASOCIACIONES CIVILES Y DEMÁS ORGANIZACIONES O INSTITUCIONES SIMILARES. PUNTUALIZANDO QUE NO QUEDA COMPRENDIDA EN ESTA PROHIBICIÓN LA CONTRATACIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE EQUIPOS, INSTRUMENTOS, ELEMENTOS PREFABRICADOS TERMINADOS Y MATERIALES QUE SE REQUIERAN, SU ADQUISICIÓN SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES A TAL MATERIA.

TERCERO: ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE PREVIAMENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EMITIRÁ EL ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA PREVISTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, QUE DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 245 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS.

PRESIDENTA. SI NO EXISTE NINGUNA MANIFESTACIÓN, SÍRVASE POR FAVOR LA SECRETARIA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, CON PROYECTO DE ACUERDO DEL PUNTO EN COMENTO. ADELANTE SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR.

SECRETARIO. CONFORME A SU INDICACIÓN PRESIDENTA, SINDICO Y REGIDORES, SI ESTÁN DE ACUERDO CON APROBAR EL PRESENTE PUNTO CON PROYECTO DE ACUERDO. SÍRVANSE A MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COLEGIADO. --

ACUERDO NÚM. 06 SEIS/ ACT/ ORD/ 01/2025.-----

PRESIDENTA. ACTO CONTINUO, **PASAMOS AL DECIMO PRIMERO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. – PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

EN ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA LA MAESTRA GRACIELA HERNÁNDEZ ARREOLA, PRESIDENTA MUNICIPAL PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PROCEDA A PRESENTAR SU INFORME SEMESTRAL ANTE EL PLENO. ACTO SEGUIDO. - EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A EXPONER SU INFORME DE FORMA AMPLIA Y DETALLADA, POR LO CUAL EL PLENO PROCEDE A SU REVISIÓN Y DETERMINA EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO BAJO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: ACUERDA POR UNANIMIDAD HABER CONOCIDO DE FORMA PRESENCIAL EL INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, HABERLO REVISADO Y APROBADO, POR LO CUAL SOLICITAN SE FIRME EL MISMO Y SE ANEXE A LA PRESENTA ACTA.

Graciela Hernández A
L: 2090100107
N: 2090100107

SEGUNDO: ACUERDA POR UNANIMIDAD HABER DADO CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

PRESIDENTA. SI NO EXISTE NINGUNA MANIFESTACIÓN, SÍRVASE POR FAVOR LA SECRETARIA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, CON PROYECTO DE ACUERDO DEL PUNTO EN COMENTO. ADELANTE SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR.

SECRETARIO. CONFORME A SU INDICACIÓN PRESIDENTA, SINDICO Y REGIDORES, SI ESTÁN DE ACUERDO CON APROBAR EL PRESENTE PUNTO CON PROYECTO DE ACUERDO. SÍRVANSE A MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COLEGIADO. - -

ACUERDO NÚM. 07 SIETE/ ACT/ ORD/ 01/2025.-----

PRESIDENTA. EN ESE TENOR, **PASAMOS AL DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. –PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PAGO DE NOMINA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL CON PRÉSTAMO TEMPORAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES DEL AÑO 2025.**

EN ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA LA MAESTRA GRACIELA HERNÁNDEZ ARREOLA, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA EXPONER AL PLENO QUE COMO ES DE SU CONOCIMIENTO LOS RECURSOS DEL FORTAMUN LLEGAN HASTA EL MES DE FEBRERO Y SE REQUIERE CUBRIR LOS COSTOS DE LA NÓMINA DE LA PRIMERA Y SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ENERO DE 2025 DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL, LO CUAL REPRESENTA UN IMPORTE DE \$ 1,184,710.40 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL, SETECIENTOS DIEZ PESOS 40/100 M.N.), CANTIDAD QUE SE SOLICITA SEA PRESTADA TEMPORALMENTE DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES, ESTATALES Y FEIEF 2025, PARA SER REINTEGRADOS A MAS TARDAR EN EL MES DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD, UNA VEZ QUE LLEGUEN LOS RECURSOS DEL FORTAMUN 2025. ACTO SEGUIDO EL PLENO ANALIZA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ACORDANDO POR UNANIMIDAD AUTORIZAR Y APROBAR UN PRÉSTAMO TEMPORAL DE LA CUENTA BANCARIA DE BANBAJIO NO. 463348430101 MAESTRA 1, PARA EL PAGO DE LAS NÓMINAS DE LA PRIMERA Y SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ENERO DE 2025 DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL HASTA POR UN IMPORTE DE \$ 1,184,710.40 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL, SETECIENTOS DIEZ PESOS 40/100 M.N.). DICHO IMPORTE DEBERÁ SER PAGADO DIRECTAMENTE DE LA CUENTA DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2025 PARA EVITAR LA MEZCLA DE RECURSOS, REALIZANDO EL REGISTRO DE DEUDOR DE LA CUENTA DE FORTAMUN 2025.

PRESIDENTA. SI NO EXISTE NINGUNA MANIFESTACIÓN, SÍRVASE POR FAVOR LA SECRETARIA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, CON PROYECTO DE ACUERDO DEL PUNTO EN COMENTO. ADELANTE SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR.

SECRETARIO. CONFORME A SU INDICACIÓN PRESIDENTA, SINDICO Y REGIDORES, SI ESTÁN DE ACUERDO CON APROBAR EL PRESENTE PUNTO CON PROYECTO DE ACUERDO. SÍRVANSE A MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COLEGIADO. - -

ACUERDO NÚM. 08 OCHO/ ACT/ ORD/ 01/2025.-----

PRESIDENTA. PASAMOS AL DECIMO TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. – PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRALOR MUNICIPAL DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024.

EN ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA LA MAESTRA GRACIELA HERNÁNDEZ ARREOLA, PRESIDENTA MUNICIPAL PARA SOLICITAR AL CONTRALOR MUNICIPAL QUE A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79, FRACCIONES VI., XVIII Y XIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PROCEDA A PRESENTAR SU INFORME TRIMESTRAL Y SEMESTRAL ANTE EL PLENO. ACTO SEGUIDO. - EL CONTRALOR MUNICIPAL PROCEDE A EXPONER SU INFORME DE FORMA AMPLIA Y DETALLADA, POR LO CUAL EL PLENO PROCEDE A SU REVISIÓN Y DETERMINA EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO BAJO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: ACUERDA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024 (OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE).

SEGUNDO: ACUERDA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DE JULIO A DICIEMBRE DE 2024 DEL CONTRALOR MUNICIPAL.

TERCERO: ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79, FRACCIONES VI., XVIII Y XIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EL CONTRALOR PROCEDA A SU PRESENTACIÓN INMEDIATA ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

PRESIDENTA. SI NO EXISTE NINGUNA MANIFESTACIÓN, SÍRVASE POR FAVOR LA SECRETARIA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, CON PROYECTO DE ACUERDO DEL PUNTO EN COMENTO. ADELANTE SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR.

SECRETARIO. CONFORME A SU INDICACIÓN PRESIDENTA, SINDICO Y REGIDORES, SI ESTÁN DE ACUERDO CON APROBAR EL PRESENTE PUNTO CON PROYECTO DE ACUERDO. SÍRVANSE A MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COLEGIADO. --

ACUERDO NÚM. 09 NUEVE/ ACT/ ORD/ 01/2025.-----

PRESIDENTA. GRACIAS SECRETARIO, AL NO HABER MANIFESTACIONES **PASAMOS AL DECIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. – PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA IMPULSAR EL FINANCIAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE TURICATO A TRAVÉS DEL PROGRAMA SI FINANCA.**

EN ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA LA MAESTRA GRACIELA HERNÁNDEZ ARREOLA, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA EXPONER AL PLENO QUE, PRODUCTO DE LAS GESTIONES REALIZADAS SE LOGRÓ NEGOCIAR UN CONVENIO PARA CONSTITUIR LA SUMA DE ESFUERZOS Y VOLUNTADES PARA APORTAR RECURSOS MONETARIOS, HUMANOS Y MATERIALES A EFECTO DE IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE TURICATO, MICHOACÁN, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO, CAPACITACIÓN,

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Graciela Hernández A.
L. 2024/01/01



ASESORÍA, ENTRE OTROS SERVICIOS AL AMPARO DE LOS PROGRAMAS Y LINEAMIENTOS VIGENTES DEL PROGRAMA "SÍ FINANCIA MICHOACÁN" QUE MANEJA EL SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN, POR LO CUAL, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SE ANALICE AMPLIAMENTE, POR LO QUE SE HACE LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ACUERDO, BAJO LO SIGUIENTE:

ÚNICO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, AUTORIZAR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LA MAESTRA GRACIELA HERNÁNDEZ ARREOLA, ASÍ COMO AL SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, CON EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO "SI FINANCIA MICHOACÁN" PARA IMPULSAR EL FINANCIAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE TURICATO.

PRESIDENTA. SI NO EXISTE NINGUNA MANIFESTACIÓN, SÍRVASE POR FAVOR LA SECRETARIA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, CON PROYECTO DE ACUERDO DEL PUNTO EN COMENTO. ADELANTE SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR.

SECRETARIO. CONFORME A SU INDICACIÓN PRESIDENTA, SINDICO Y REGIDORES, SI ESTÁN DE ACUERDO CON APROBAR EL PRESENTE PUNTO CON PROYECTO DE ACUERDO. SÍRVANSE A MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COLEGIADO. --

ACUERDO NÚM. 10 DIEZ/ ACT/ ORD/ 01/2025.-----

PRESIDENTA. ACTO SEGUIDO, PASAMOS AL DECIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - ASUNTOS GENERALES.

EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFIESTA QUE ESTA ABIERTO POR SI ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, DESEA INCORPORAR ALGÚN PUNTO EN ASUNTOS GENERALES. -----

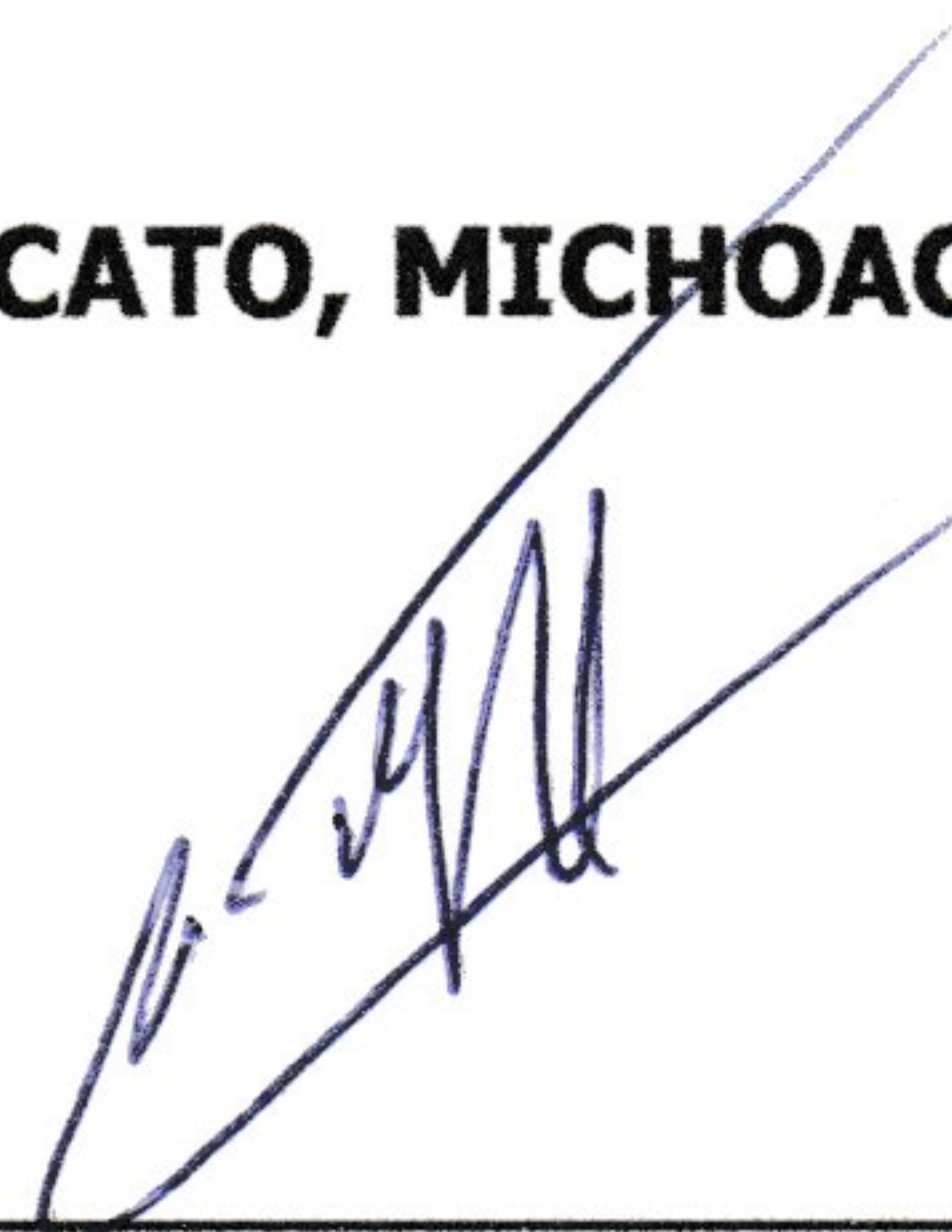
-PRESIDENTA. AL NO HABER MANIFESTACIONES AL RESPECTO **PASAMOS AL ULTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ES DECIR, AL DECIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - CIERRE DE SESIÓN.**

UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y NO EXISTIENDO NINGÚN OTRO PUNTO MAS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 13:00 HRS TRECE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE FUE APROBADA Y RATIFICADA EN CADA UNA DE LAS PARTES POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE SU CONTENIDO, MISMA QUE SE AUTORIZA CON SU FIRMA AL CALCE Y AL MARGEN. -----

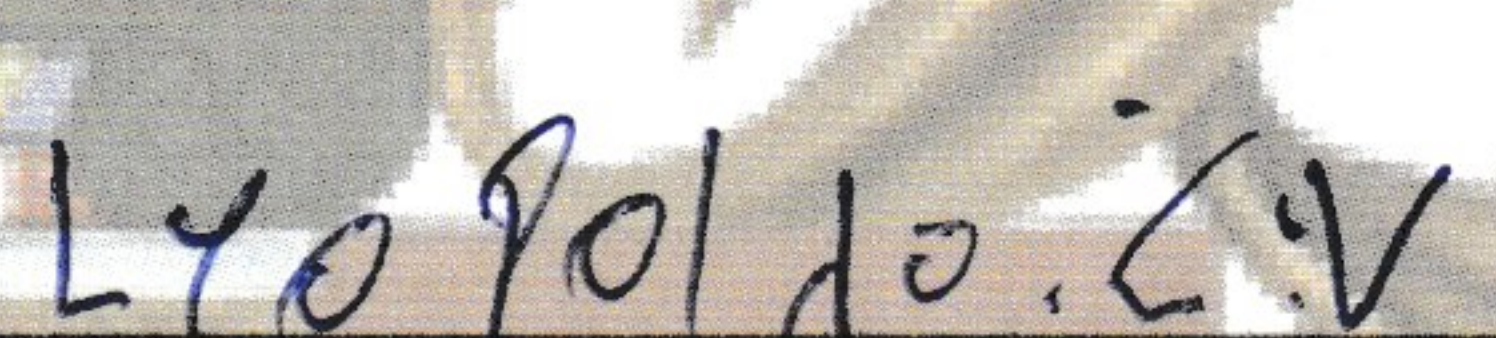
Handwritten signatures and notes on the right margin:
- Top: *Handwritten signature*
- Middle: *Handwritten signature*
- Below middle: *Handwritten signature*
- Bottom: *Handwritten signature*
- Far right: *Vertical handwritten text: Graciela Hernandez A*

INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE TURICATO, MICHOACÁN.


MTRA. GRACIELA HERNÁNDEZ
ARREOLA
PRESIDENTA MUNICIPAL
DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD
PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.


C. OSVALDO VÁZQUEZ DELGADO
SINDICO MUNICIPAL
DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y
PATRIMONIO MUNICIPAL


LIC. FRANCELY RUIZ VILLANUEVA
REGIDORA
DE MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN
ANIMAL Y DESARROLLO RURAL; Y, DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN, PÚBLICA,
TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES

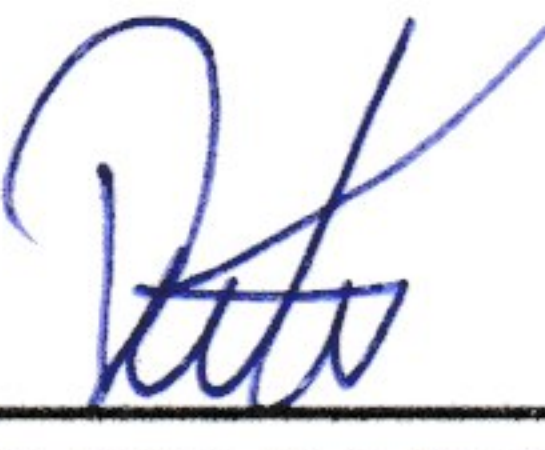

C. LEOPOLDO CRUZ VILLANUEVA
REGIDOR
DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS

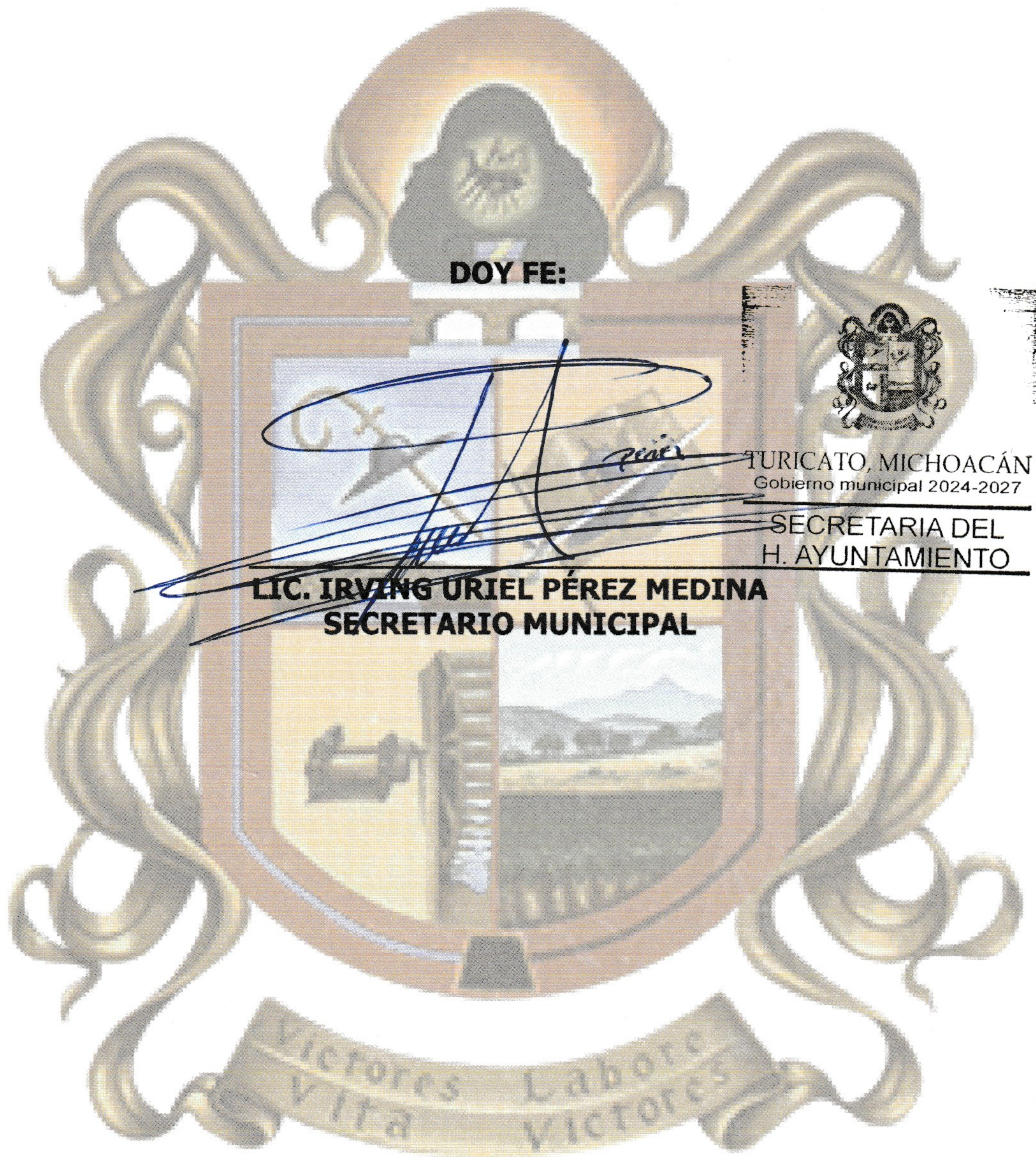

C. YOLANDA SALGADO RUIZ.
REGIDORA
DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL,
JUVENTUD Y DEPORTE


LIC. LUIS ENRIQUE MADRIGAL
BARAJAS
REGIDOR
DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y
GRUPOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD; Y, DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO
SUSTENTABLE


ING. YOVANA ALMONTE ORTEGA
REGIDORA
DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.


LIC. ROCÍO NIETO ÁNGEL
REGIDORA
DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y
TRABAJO


LIC. DULCE JAZMÍN LUNA HURTADO
REGIDORA
DE ASUNTOS MIGRATORIOS



Graciela Hernandez

1:2:08/01/02/21

